



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

LUNA

(ZARAGOZA)

SECRETARIA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ALCALDE:

D. Luís Miguel Auría Giménez.

TENIENTE DE ALCALDE

D. María Luisa Arasco Laguarda, Primera Teniente de Alcalde.

D. Luis Manuel Mehavilla Gil, Segundo Teniente de Alcalde.

PLENO:

D. Luís Miguel Auría Giménez, Grupo Municipal Popular.

D^a María Luisa Arasco Laguarda, Grupo Municipal Popular.

D. Luis Manuel Mehavilla Gil, Grupo Municipal Popular.

D^a Andrea Oliva Alastuey, Grupo Municipal Popular.

D. Alberto Auría Rui, Grupo Municipal Socialista.

D. Luís Miguel Casajus Ciudad, Grupo Municipal Socialista.

D. Santiago Puertolas Berne, Grupo Municipal PAR.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA:

D. Luís Miguel Auría Giménez (Presidente), Grupo Municipal Popular.

D^a María Luisa Arasco Laguarda, Grupo Municipal Popular.

D. Luis Manuel Mehavilla Gil, Grupo Municipal Popular.

D^a Andrea Oliva Alastuey, Grupo Municipal Popular.



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

LUNA

(ZARAGOZA)

SECRETARIA

D. Alberto Auría Rui,. Grupo Municipal Socialista.

D. Luís Miguel Casajus Ciudad, Grupo Municipal Socialista.

D.Santiago Puertolas Berne, Grupo Municipal PAR.

DELEGACIONES

Decreto de fecha 3 de julio de 2015.Delegar a favor de la Concejal María Luisa Arasco Laguarta, Primera Teniente de Alcalde, las funciones propias de los servicios de Bienestar Social y Participación Ciudadana, sin que incluya la facultad de resolver actos que afecten a terceros.

Decreto de fecha 3 de julio de 2015. Delegar a favor del Concejal Luís Manuel Mehavilla Gil, Segundo Teniente de Alcalde, las funciones propias de los servicios de Obras y servicios públicos y urbanismo, sin que incluya la facultad de resolver actos que afecten a terceros.

Decreto de fecha 3 de julio de 2015. Delegar a favor de la Concejal Andrea Oliva Alastuey, las funciones propias de los servicios Cultura y festejos del Ayuntamiento de Luna, sin que incluya la facultad de resolver actos que afecten a terceros.

Decreto de fecha 30 de julio de 2015. Delegar a favor del Concejal D. Santiago Puertolas Berne, las funciones propias del servicio de deportes, sin que incluya la facultad de resolver actos que afecten a terceros.

LACORVILLA

Decreto de fecha 3 de julio de 2105.Nombrar como representante personal del Alcalde en el Barrio de Lacorvilla a Adolfo Arasco Buen.